

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una dichas vacantes al único solicitante, Contador del Estado de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, don Francisco Junco Lojendio, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región, cesando en el destino que venía desempeñando en la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de diciembre de 1962 por la que se nombra al Sargento de la Guardia Civil don Francisco Gordo de la Fuente para cubrir vacante de su empleo en la Segunda Compañía Móvil de Instrutores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Francisco Gordo de la Fuente.

Esta Presidencia, del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Segunda Compañía Móvil de Instrutores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Unidad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por jubilación de don Vicente Puyal Gil, se disponen los siguientes ascensos de escala:

A Inspector general, Presidente de Sección del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Martín Sánchez-Juliá, y con antigüedad de 13 de septiembre de 1961, fecha de su ascenso en comisión.

Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes Superiores de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Tomás Delgado y Pérez de Alba, supernumerario que deberá continuar en dicha situación, y don Juan Bonelli Rubio, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 14 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Navarro Sanjurjo, y con antigüedad de 14 de marzo del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro

Ilmo. Sr.: En vacante producida por fallecimiento de don Guillermo Dorda Valenzuela, se dispone el siguiente ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Facundo Zuazua de la Torre, y antigüedad de 17 de noviembre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se nombran Ingenieros Geógrafos, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se detallan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1961 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero del corriente año, para cubrir ocho plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, correspondientes a turnos comprendidos en el artículo 70 del Reglamento vigente en ese Centro y en el orden que determina la mencionada convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, de acuerdo con la del Tribunal que ha juzgado los ejercicios y méritos del mencionado concurso-oposición, ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefes de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a los señores que a continuación se relacionan y por el orden en que han de ser colocados en el escalafón del Cuerpo, de conformidad con los turnos anunciados:

Turno 6.º Ingenieros de Montes, don Francisco José Buendía Lázaro.

Turno 7.º Ingenieros Agrónomos, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Turno 8.º Licenciados en Ciencias, don Fernando Martín Asín.

Turno 9.º Arquitectos, don Luis Carlos Ayuso del Valle.

Turno 10.º Ingenieros Industriales, don José Antonio Ramos Herranz.

Turno 11.º Cuerpo General de la Armada, don Manuel Cadarso Montalvo.

Turno 12.º Funcionarios del Instituto, don Adolfo Martín Asín.

Turno 13.º Ingenieros de Telecomunicación, don José María Llevat Grao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que consolidan su situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales que se relacionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 94), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1963, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12), debiendo enviar los Cuerpos, Centros y Dependencias respectivos las bajas de haberes antes del día 5 del mes de enero próximo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, habilitación, así como las hojas matrices de servicios, ficha resumen y hoja anual conceptuada al mismo Organismo, Negociado Secretaría: